

capítulo 3

RESULTADOS

Resultados generales

Participaron un total de 1223 estudiantes de medicina (Tabla 11), cuya edad y estado civil se observan en la Tabla 12. Los resultados generales se concentran en las tablas 13, 14 y 15. Se aprecia que la mayoría de los estudiantes de medicina considera que hay un respeto Medio o Alto a su derecho a la educación (79%), a su derecho al trabajo digno (76%) y a su derecho a la integridad y seguridad personal (76%).

Tabla 11. Número de estudiantes de medicina según tipo y sexo. Universidad Veracruzana, Ciclo escolar 2018-2019

Categoría de estudiante	Hombres	Mujeres	Total
Internos	242	235	477
Pasantes	68	73	141
Residentes	351	254	605
TOTAL	661	562	1223

Fuente: construcción propia.

Tabla 12. Variables sociodemográficas de los estudiantes participantes

Categoría de estudiante	Edad en años (Media \pm D.E.)	Solteros (%)	Sin hijos (%)
Internos	24.8 \pm 1.8	98	95
Pasantes	25.5 \pm 1.4	93	94
Residentes	29.6 \pm 2.9	79	79

Fuente: construcción propia a partir de (Vázquez, 2020).

Tabla 13. Número de estudiantes de medicina según tipo y evaluación del respeto al derecho a la educación. Universidad Veracruzana, 2018-2019.

Evaluación del respeto	Internos	Pasantes	Residentes	Total
Muy alta	37	25	44	106
Alta	216	61	215	492
Media	184	40	251	475
Baja	37	15	88	140
Muy baja	3	0	7	10
Total	477	141	605	1223

Fuente: construcción propia a partir de (Vázquez, 2020).

Tabla 14. Número de estudiantes de medicina según tipo y evaluación del respeto al derecho al trabajo digno. Universidad Veracruzana, 2018-2019.

Evaluación del respeto	Internos	Pasantes	Residentes	Total
Muy alta	33	22	49	104
Alta	146	45	197	388
Media	240	51	253	544
Baja	55	20	92	167
Muy baja	3	3	14	20
Total	477	141	605	1223

Fuente: construcción propia.

Tabla 15. Número de estudiantes de medicina según tipo y evaluación del respeto al derecho a la integridad y seguridad personal. Universidad Veracruzana, 2018-2019.

Evaluación del respeto	Internos	Pasantes	Residentes	Total
Muy alta	78	31	87	196
Alta	210	51	261	522
Media	161	46	202	409
Baja	25	11	50	86
Muy baja	3	2	5	10
Total	477	141	605	1223

Fuente: construcción propia.

En la Tabla 16 se aprecia la *evaluación global del respeto al derecho* o porcentajes de respeto, según derecho y categoría de estudiante. En todos los casos el derecho con mayor evaluación global es el derecho a la integridad y seguridad personal, el que tiene el porcentaje más bajo es el derecho al trabajo digno.

Tabla 16. Porcentaje de la evaluación global del respeto al derecho según tipo de estudiante de medicina y derecho avaluado. (Universidad Veracruzana, 2018-2019).

Categoría de estudiante	Derecho a la educación	Derecho al trabajo digno	Derecho a la integridad y seguridad personal	Todos los derechos
Internos	61	56	64	60
Pasantes	62	59	63	61
Residentes	58	56	62	56

Fuente: construcción propia a partir de (Vázquez, 2020).

Los porcentajes de manifestación de los sucesos o eventos favorables y desfavorables a los derechos estudiados se aprecian en la Tabla 17. Se observa que en todos los casos la manifestación de eventos favorables es mayor que la de los desfavorables, excepto en el derecho al trabajo digno de internos y residentes. Paradójicamente, es en el derecho al trabajo digno en donde se encuentra el mayor porcentaje de manifestación de sucesos favorables al derecho.

La manifestación clara de sucesos desfavorables al derecho al trabajo digno es una manifestación del contexto en el que están internos, pasantes y residentes. Como muestra, considérense el número de horas a la semana que los

Tabla 17. Porcentaje de manifestación según derecho, tipo de estudiante de medicina) y tipo de suceso (Universidad Veracruzana, 2017-2018)

Tipo de suceso	Derecho a la educación			Derecho al trabajo digno			Derecho a la integridad y seguridad personal		
	I*	P*	R*	I	P	R	I	P	R
Favorables	58	57	54	59	63	60	45	36	39
Desfavorables	25	17	27	61	60	62	28	25	30

*I = Internos; P = Pasantes; R = Residentes.

Fuente: construcción propia a partir de (Vázquez, 2020).

Tabla 18. Número de estudiantes de medicina según categoría y número de horas a la semana de estancia en las unidades médicas. Universidad Veracruzana, 2018-2019.

Número de horas	Internos	Pasante	Residentes	Total
40 o menos	4	17	9	30
De 41 a 60	21	61	25	107
De 61 a 80	61	29	88	178
De 81 a 100	153	8	194	355
Más de 100	238	26	289	553

Fuente: construcción propia.

estudiantes pasan en las unidades médicas (Tabla 18). En general, tres cuartas partes de estudiantes está más de 80 horas a la semana en las unidades médicas y casi la mitad están más de cien horas.

Resultados de internos

Los resultados de la evaluación del respeto a los derechos que realizan los internos se observan en la Tabla 19. No hay diferencias entre la evaluación que hacen hombres y mujeres en cuanto al respeto al derecho a la educación ($p > 0.05$). En cuanto al derecho al trabajo digno las mujeres evalúan mejor que los hombres el respeto a este derecho ($p < 0.05$). En la evaluación del respeto al derecho a la integridad y seguridad personal no hay diferencias entre las evaluaciones que realizan mujeres y hombres ($p > 0.05$).

En la Tabla 20 se observa que en la evaluación global del respeto al derecho que hacen internas e internos son muy semejantes, excepto en lo que se refiere al derecho al trabajo digno, en donde vemos una mejor evaluación por parte de las internas.

Tabla 19. Número de internos según de medicina según derecho, sexo y evaluación del respeto (Universidad Veracruzana, 2017-2018)

Evaluación del respeto	Derecho a la educación*			Derecho al trabajo digno*			Derecho a la integridad y seguridad personal*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Muy alta	19	18	37	12	21	33	42	36	78
Alta	103	113	216	70	76	146	107	103	210
Media	99	85	184	121	119	240	77	84	161
Baja	19	18	37	37	18	55	13	12	25
Muy baja	2	1	3	2	1	3	3	0	3

*Para realizar la prueba de X2 se integraron tres categorías: Alta (Muy alta + Alta), Media (Media) y Baja (Baja + Muy baja). H=Hombres, M=Mujeres, T=Total

Fuente: construcción propia.

Tabla 20. Evaluación global del respeto según derecho y sexo de internos de medicina. Universidad Veracruzana, 2018-2019.

Derecho	Hombres	Mujeres	Total
A la educación	60	62	61
Al trabajo digno	54	58	56
A la Integridad y seguridad personal	64	64	64
Todos	58	60	60

Fuente: construcción propia.

Tabla 21. Número de internos según derecho, institución en la que realizó el internado y evaluación del respeto (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Evaluación del respeto	Derecho a la educación				Derecho al trabajo digno				Derecho a la integridad y seguridad personal			
	A*	B*	C*	D*	A	B	C	D	A	B	C	D
Muy alta	16	26	6	5	12	13	5	3	18	43	11	5
Alta	80	108	24	6	45	79	15	6	83	100	26	4
Media	78	74	24	0	104	108	27	2	71	67	19	2
Baja	10	14	4	0	22	22	11	0	11	11	3	0
Muy baja	0	1	1	0	1	1	1	0	1	2	0	0

*A = Sesver, B = IMSS, C= ISSSTE; D= Otros

Fuente: construcción propia.

En cuanto a la evaluación de los internos según institución de salud en la que realizaron su internado, en la Tabla 21 vemos que no hay diferencias estadísticamente significativas en las evaluaciones realizadas al derecho a la educación según institución de salud.⁹ En cuanto al derecho al trabajo y el derecho a la integridad y seguridad personal tampoco hay diferencias significativas.

⁹ El cálculo de X^2 únicamente contemplo SESVER, IMSS e ISSSTE y tres categorías Alto (Muy alto +Alto) Medio (Media) y Bajo (Bajo + Muy bajo).

Tabla 22. Evaluación global o porcentual de respeto según derecho e institución de salud en la que se realizó el internado (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Derechos humanos	SESVR	IMSS	ISSSTE	Otras
Educación	60	62	59	79
Trabajo digno	54	57	54	72
Integridad y seguridad	61	65	64	72

Fuente: construcción propia.

Aunque no hay diferencias estadísticamente significativas, se observa que el respeto al derecho a la educación, al trabajo digno y a la integridad y seguridad personal, según la evaluación global del respeto es mayor en el IMSS. Llama la atención que si se consideran otras instituciones, en las que únicamente hubo once internos, estas son las que más respetan los derechos de los internos (Tabla 22).

En general, del respeto al derecho a la educación, los internos consideran que el evento favorable que más se respeta es "La asistencia que me brindaron mis profesores de la unidad médica siempre fue con respeto y paciencia dirigiéndose de manera adecuada" (75%); los peor evaluado son "La Facultad de Medicina me permitió intercambiar experiencias y conocimientos con estudiantes o profesionistas extranjeros mediante foros o actividades que realizaron" (34%). El evento desfavorable con mayor presencia es el referido a "Cometí errores diagnósticos o terapéuticos por falta de competencias clínicas" (27%). Ver Anexos 1 y 2.

En cuanto al derecho al trabajo digno, el evento favorable con mayor presencia es "Recibí supervisión durante mis actividades asistenciales por parte del personal de la unidad médica" (70%) y el que menos se respeta es "Recibí remuneración justa por mi trabajo" (37%). El evento desfavorable con mayor presencia es: "La duración de las jornadas en la unidad médica u hospital interfirió mi vida social y familiar" (73%). Ver anexos 3 y 4.

El evento favorable del derecho a la integridad y seguridad personal mejor evaluado es "Tuve medidas de seguridad pública efectivas para resguardar mi seguridad personal durante la realización de mi internado servicio social o año de residencia que termina" (64%). El evento desfavorable con mayor presencia es "Durante la jornada académico-laboral se puso en riesgo mi salud" (62%). Ver anexos 5 y 6.

En cuanto a la integridad y seguridad personal 94% de los internos (458 de 485) menciona no haber sufrido algún daño o inconveniente a consecuencia de la falta de seguridad pública.

Resultados de pasantes

Los resultados de la evaluación del respeto a los derechos que realizan los pasantes se observa en la Tabla 23. No hay diferencias entre la evaluación que hacen hombres y mujeres en cuanto al respeto al derecho a la educación. En cuanto al derecho al trabajo digno las mujeres evalúan mejor que los hombres el respeto a este derecho ($p < .05$). En la evaluación del respeto al derecho a la

Tabla 23. Número de pasantes de medicina según nivel de evaluación del respeto al derecho, derecho y sexo (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Evaluación del respeto	Derecho a la educación*			Derecho al trabajo digno*			Derecho a la integridad y seguridad personal*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Muy alta	7	18	25	6	16	22	10	21	31
Alta	29	32	61	17	28	45	25	26	51
Media	21	19	40	30	21	51	25	21	46
Baja	11	4	15	13	7	20	7	4	11
Muy baja	0	0	0	2	1	3	1	1	2

*Para realizar la prueba de X2 se integraron tres categorías: Alta (Muy alta + Alta), Media (Media) y Baja (Baja + Muy baja).

H=Hombres, M=Mujeres, T=Total

Fuente: construcción propia.

integridad y seguridad personal no hay diferencias entre las evaluaciones que realizan mujeres y hombres.

En la Tabla 24 se observa que en la evaluación global del respeto al derecho que hacen las y los pasantes es mayor en las mujeres. La diferencia más grande es en la evaluación al derecho al trabajo digno, en donde las mujeres evalúan con nueve puntos porcentuales más que los hombres.

Tabla 24. Porcentaje de evaluación global del respeto al derecho de los pasantes según derecho y sexo. (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Derecho de los pasantes	Hombres	Mujeres	Total
A la educación	58	66	62
Al trabajo digno	54	63	59
A la Integridad y seguridad personal	60	66	63
Todos	57	65	61

Fuente: construcción propia.

Tabla 25. Número de pasantes según derecho, institución en la que realizó el internado y evaluación del respeto (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Evaluación del respeto	Derecho a la educación				Derecho al trabajo digno				Derecho a la integridad y seguridad personal			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
Muy alta	0	15	9	1	0	13	8	1	3	12	14	2
Alta	17	29	15	1	9	23	12	1	8	28	15	0
Media	11	20	8	0	12	25	14	0	16	25	5	0
Baja	7	6	2	0	14	6	0	0	7	4	0	0
Muy baja	0	0	0	0	0	3	0	0	1	1	0	0

A=SESVER; B=IMSS; C=UV; D=Otras

Fuente: construcción propia.

En cuanto a la evaluación de pasantes según institución de salud o educativa en la que realizaron su servicio social, en la Tabla 25 vemos que no hay diferencias estadísticamente significativas en las evaluaciones realizadas al derecho a la educación. En cuanto al derecho al trabajo digno hay diferencias significativas ($p < 0.05$) caracterizadas por una percepción más baja del respeto por los pasantes de SESVER. En relación con el respeto al derecho a la integridad y seguridad personal se aprecia que en el IMSS y en la UV predominan las evaluaciones altas y en SESVER las medias ($p < 0.05$).

En la Tabla 26 se corroboran las diferencias señaladas en el párrafo anterior. Los pasantes que realizan su servicio social en la Universidad Veracruzana evalúan mejor el respeto al derecho a la educación, al trabajo digno y a la integridad y seguridad personal que los pasantes que estuvieron en el IMSS y éstos mejor que los que realizaron su servicio en SESVER. De nueva cuenta, al igual que en el internado, los pasantes que realizaron su servicio en otras instituciones (dos pasantes) evalúan muy bien el respeto a sus derechos,

En general, del respeto al derecho a la educación, los pasantes consideran que el evento favorable que más se respeta es "Sentí un ambiente de cordialidad y respeto dentro de la unidad médica en la que me encontraba". (83%); el peor evaluado es "Tuve oportunidad de ejecutar procedimientos médico-quirúrgicos en simuladores" (23%). El evento desfavorable con mayor presencia es el referido a "Cometí errores diagnósticos o terapéuticos por falta de competencias clínicas" (20%). Ver Anexos 7 y 8.

Tabla 26. Evaluación global o porcentual de respeto según derecho e institución de salud en la que se realizó el servicio social (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Derechos humanos	SESVER	IMSS	UV	Otras
Educación	54	63	67	82
Trabajo digno	47	61	64	81
Integridad y seguridad personal	53	62	74	88

Fuente: construcción propia.

Tabla 27. Número de residentes de medicina según derecho, sexo y evaluación del respeto (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Evaluación del respeto	Derecho a la educación*			Derecho al trabajo digno*			Derecho a la integridad y seguridad personal*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Muy alta	28	16	44	31	18	49	53	34	87
Alta	130	85	215	110	87	197	152	109	261
Media	135	116	251	157	96	253	116	86	202
Baja	56	32	88	45	47	92	26	24	50
Muy baja	2	5	7	8	6	14	4	1	5

**Para realizar la prueba de X^2 se integraron tres categorías: Alta (Muy alta + Alta), Media (Media) y Baja (Baja + Muy baja).

H=Hombres, M=Mujeres, T=Total

Fuente: construcción propia.

En cuanto al derecho al trabajo digno, el evento favorable con mayor presencia es “Las tareas asistenciales que recibí en la unidad médica estuvieron acordes con la formación técnico-profesional que corresponde a mi nivel educativo.” (75%) y el que menos se respeta es “Recibí remuneración justa por mi trabajo” (38%). El evento desfavorable con mayor presencia es “Durante el último año tomé decisiones diagnósticas o terapéuticas sin la asesoría de los profesores, médicos adscritos, jefes de servicio o responsables médicos de la institución” (67%). Ver anexos 9 y 10.

El evento favorable del derecho a la integridad y seguridad personal mejor evaluado es “Tuve medidas de seguridad pública efectivas para resguardar mi seguridad personal durante la realización de mi internado, servicio social o año de residencia que termina.” (52%). El evento desfavorable de este derecho con mayor presencia fue “Durante mi estancia en la unidad de salud durante el último año sentí ansiedad o temor de recibir castigo o ser dado de baja” (39%). Ver anexos 11 y 12.

En cuanto a la integridad y seguridad personal 94% de los pasantes (132 de 141) menciona no haber sufrido algún daño o inconveniente a consecuencia de la falta de seguridad pública.

Resultados de residentes

Los resultados de la evaluación del respeto a los derechos que realizan los residentes se observa en la Tabla 27. No hay diferencias entre la evaluación que hacen hombres y mujeres en cuanto al respeto al derecho a la educación, ni en la evaluación al derecho al trabajo digno, ni en la evaluación del respeto al derecho a la integridad y seguridad personal.

En la Tabla 28 se observa la evaluación que hacen hombres y mujeres al respeto global al derecho. Aunque los hombres evalúan mejor que las mujeres los tres derechos explorados, las diferencias, como se mencionó en el párrafo anterior, no son significativas.

En la Tabla 29 se observa la evaluación que hacen los residentes según año de residencia que cursan. No hay diferencias significativas en cuanto a las evaluaciones que realizan a los derechos evaluados.

En la Tabla 30 se observa que los residentes evalúan como Alto el derecho a la integridad y seguridad personal, y Medio los derechos a la educación y al trabajo digno. A pesar de la falta de significancia, se ve que el R2 es el año en el que los residentes hacen una evaluación más baja del respeto a los tres derechos estudiados.

Tabla 28. Porcentaje de respeto según derecho y sexo

Derecho	Hombres	Mujeres	Total
A la educación	58	57	58
Al trabajo digno	56	55	56
A la Integridad y seguridad personal	63	62	62
Todos	57	55	56

Fuente: construcción propia a partir de (Vázquez, 2020).

Tabla 29. Número de residentes según derecho, año* que cursan y evaluación del respeto (Universidad Veracruzana, 2018-19)

Evaluación del respeto	Derecho a la educación				Derecho al trabajo digno				Derecho a la integridad y seguridad personal			
	R1	R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4
Muy alta	20	7	12	5	27	9	10	5	39	17	24	7
Alta	99	42	64	10	80	41	63	10	105	58	79	19
Media	90	65	76	20	101	61	74	20	87	51	53	11
Baja	40	24	18	6	37	27	21	6	22	12	12	4
Muy baja	6	1	0	0	10	1	2	0	2	1	2	0

R1=Primer año, R2=Segundo año, R3=Tercer año, R4=Cuarto año

Fuente: construcción propia.

Tabla 30. Evaluación global de respeto según derecho y año* de residencia (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Derecho	R1	R2	R3	R4
Educación	58	54	60	57
Trabajo digno	56	53	57	55
Integridad y seguridad personal	62	60	63	64

R1=Primer año, R2=Segundo año, R3=Tercer año, R4=Cuarto año

Fuente: construcción propia.

En cuanto al respeto a los derechos según institución de salud, en las tablas 31 y 32 se observa que el derecho a la educación es mejor evaluado por los residentes del IMSS y del ISSSTE que por los de SESVER ($p < 0.05$). De igual manera sucede con el respeto al derecho al trabajo digno ($p < 0.05$) y con la evaluación del respeto al derecho a la integridad y seguridad personal ($p < 0.05$).

Tabla 31. Número de residentes según derecho, institución en la que realizó el internado y evaluación del respeto (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Evaluación del respeto	Derecho a la educación			Derecho al trabajo digno			Derecho a la integridad y seguridad personal		
	SESVER	IMSS	ISSSTE	SESVER	IMSS	ISSSTE	SESVER	IMSS	ISSSTE
Muy alta	7	34	3	7	35	7	22	57	8
Alta	51	153	11	55	134	8	86	163	12
Media	94	150	7	91	155	7	57	140	5
Baja	37	46	5	34	55	3	23	27	0
Muy baja	3	4	0	5	8	1	4	0	1

Fuente: construcción propia.

Tabla 32. Evaluación global o porcentual de respeto según derecho e institución de salud en la que se realizó la residencia médica (Universidad Veracruzana, 2018-2019)

Derechos humanos	SESVER	IMSS	ISSSTE
Educación	53	60	59
Trabajo digno	52	57	65
Integridad y seguridad personal	60	63	69

Fuente: construcción propia.

En general, del respeto al derecho a la educación, los residentes consideran que el evento favorable que más se respeta es "La asistencia que me brindaron mis profesores de la unidad médica siempre fue con respeto y paciencia dirigiéndose de manera adecuada." (73%); el peor evaluado es "Tuve oportunidad de ejecutar procedimientos médico-quirúrgicos en simuladores" (20%). El evento desfavorable con mayor presencia es el referido a "Cometí errores diagnósticos o terapéuticos por falta de supervisión académica durante las actividades asistenciales que realicé en la unidad médica (30%). Ver Anexos 13 y 14.

En cuanto al derecho al trabajo digno, el evento favorable con mayor presencia es "Las tareas asistenciales que recibí en la unidad médica estuvieron acordes con la formación técnico-profesional que corresponde a mi nivel educativo." (69%) y los que menos se respetan son "Considero que las horas comprendidas en mi jornada académico-laboral fueron adecuadas con mis responsabilidades" (50%) y "Pude parar de trabajar para atender necesidades como descansar o tomar alimentos durante las jornadas de trabajo." (50%). El evento desfavorable con mayor presencia es "Durante el último año tomé decisiones diagnósticas o terapéuticas sin la asesoría de los profesores, médicos adscritos, jefes de servicio o responsables médicos de la institución" (72%). Ver anexos 15 y 16.

El evento favorable del derecho a la integridad y seguridad personal mejor evaluado es "Tuve medidas de seguridad pública efectivas para resguardar mi seguridad personal durante la realización de mi internado, servicio social o año de residencia que termina" (57%). El evento desfavorable con más presencia fue "Durante el año que termina las condiciones de seguridad pública del entorno en donde realicé mi residencia fueron una amenaza a mi seguridad personal" (39%). Ver anexos 17 y 18.

En cuanto a la integridad y seguridad personal 94% de los residentes (570 de 605) menciona no haber sufrido algún daño o inconveniente a consecuencia de la falta de seguridad pública.

